



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación

Santiago de Cali, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la intervención quirúrgica que se realizará a la titular del despacho el día 30 del mes en curso, se

RESUELVE:

PRIMERO. REPROGRAMAR la audiencia pública fijada en este asunto, a fin que sea celebrada el **día siete (7) de septiembre de esta anualidad a las ocho y treinta de la mañana (8:30am)** bajo las mismas previsiones del auto de fecha 19 de julio de esta anualidad.

SEGUNDO. REQUERIR a la Secretaría del despacho, a fin que elabore y remita el oficio ordenado en el auto en cita con destino a las Empresas Municipales de Cali – EMCALI. Esto, con copia del oficio al correo de la parte actora, a fin que impulse su correcta tramitación.

Notifíquese y cúmplase,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Familia 006 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7277153c67fada4759e2cef5f340976dea1f02b4ff369ae3a260b8c28a9c5ab1

Documento generado en 20/08/2021 08:02:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>